MSS 920(5)

1830 Epilepsia
Neurorragia

Observador D. Bartolome Obrador
Censor D.

15 y de Abril

87 · 4 A = n.º 9
884

BH MSS 920(5)

87 ½ A = 9

Nº 884

Señores.

Una doncella de 19 años de edad, de temperamto sanguineo, de estatura regular de buen color y parecer, bien arreglada en la funcion de la menstruacion, que no habia tenido mas enfermedades que las de la infancia, de vida propia de la que tiene padres bastante favorecidos pr los bienes de fortuna, vecina de un pais maritimo y de consigta algo humedo, pero de mucha salubridad, educada en medio de personas bien morigeradas de las que habia heredado las virtudes politicas y cristianas que deben caracterizar á las de su sexo, recibió á la edad de 18 años una contusion en la parte media y anterior del pecho de resultas de una caida, desde cuya época sintió en dicha parte y en casi toda la anterior del pecho

un dolor bastante incomodo, esperimentó alguna dificultad en el acto de la inspiracion y tos pequeña, pero frequente, que aumentaba cuando subia alguna escalera, cantaba ó hablaba de prisa y particularm^te^ por la noche y en los dias q^e^ el aire admosferico estaba muy saturado de humedad. En este estado permanecio 4„ meses en cuyo espacio de tiempo el Medico que la asistia le mandó hacer 5 sangrias, dos del brazo inmediatam^te^ despues de la caida, una del pie derecho á los 20 dias, una del izquierdo á los 30 y otra de brazo á los 48, haciendola tomar á cucharadas partes iguales de ojim^l^ simple, de jarabe de malvavisco y de goma, orchatas tibias y emulsiones gomosas anodinas, con este plan auxiliado p^r^ medio de algunos baños generales tibios, se logró en 4„ meses el restablecim^to^ de la salud de la paciente á la que no le quedo mas que un poco de tos que cesó enteram^te^ á los

dos meses á beneficio sin duda de una templada primavera cuyo influjo vivificador fué p.ª la enferma un medicam.to muy eficaz.

Un año despues de la caida, á los 20 de edad y en el mes de marzo, estando algo sudada y muy cerca la época de la menstruacion, se lavó los pies, piernas y muslos con agua fria, é inmediatam.te se sintió acometida de escalofrios, dolor en todas las articulaciones, en los lomos y en el ipogastrio, sed y cefalalgia, estado que trató de combatir, sin consejo facultativo alguno, con ponerse y mantenerse en la cama tomando algunas tazas del cocimiento tibio de flores cordiales sinembargo no esperimentó mas que un ligero alivio y al dia siguiente vió asomos de la menstruacion la que fue algo escasa, laboriosa acompañada de fuerte dolor en la region lumbar, en el hipogastrio y en las ingles, de alguna disnea, de tos, espútos estriados de sangre y de sintomas nerviosos bastan-

ta graduados; y aunque fue asistida por un Me-
dico, ignoro el plan curativo que siguió; pero
si me consta que la paciente no quedó bien res-
tablecida porque perdió algun tanto el color
sonrosado y el apetito que antes tenia, que-
dandole la tos, con aumento de disnea, can-
sancio y cierta displicencia que rayaba en
principio de melancolia, estado en que con-
tinuó, sin hacer remedio alguno, hasta
que volvió á corresponderle la menstruacion,
en cuya época fui llamado y hallé la en-
ferma en el estado siguiente: acostada en
la cama, sin conocimiento alguno, color muy
palido, labios amoratados, nariz afilada y
algo fria, boca espumosa, ojos y estremida-
des toracicas y pelvianas con movimientos
convulsivos, vientre algo abultado, escre-
cion involuntaria de orinas, calor general
bastante disminuido, disnea muy fuerte

con elevacion del pecho respiracion tardia y muy anhelosa, pulso pequeño y contraido y palpitaciones en la region precordial y frecuente variacion de situacion en la cama, sin que pudiese sufrir ninguna especie de cubierta; y segun la relacion que me hicieron hacia diez minutos que se hallaba en este estado en el que permanecio hasta los veinte y cinco sin que la aliviase el olor del vinagre, del amoniaco liquido, del eter sulfurico, ni las embrocaciones de este en el abdomen, en la frente y en las sienes; sinembargo todos los sintomas disminuyeron de intensidad y llegaron á desaparecer del todo no quedandole mas que la disnea pero muy disminuida.

A las veinte y cuatro horas y apesar de una mistura antiespasmodica

con calmante que se la habia hecho tomar a cucharadas, le repitió otro paroxismo epiléptico, con sintomas mas graduados que en el primero, que duró de 12 a 15 minutos y terminó con vomitos de sangre cuyo peso seria de seis onzas poco mas ó menos; á esta Neumo-ragia sucedió otra igual en la tarde del mismo dia, otra á las once de la noche y otra á las 3 de la mañana siguiente; todas eran la terminacion de paroxismos epilepticos mas ó menos fuertes y todas eran precedidas é iban acompañadas de Disnea muy fuerte apesar de los pediluvios de las mistaras antiespasmodicas con calmante y sin él, de dos evacuaciones sanguineas generales, de 30 sanguijuelas en la vulva parte superior é

interna de los muslos y de dos baños tibios generales que se propinaron á la enferma en el intermedio de los paroxismos, los que cedieron á 8 horas despues de la invasion habiendo la enferma arrojado por la boca de 20 á 25 onzas de sangre, y pocas gotas por la mucosa utero-vajinal.

Esto me hizo ver claramente que la funcion de la menstruacion era muy incompleta que iba acompañada de fuertes paroxismos epilepticos y que se hallaba suplida por una neumo-ragia abundante; pero que no estaba enteramente pervertida que atendiendo á las causas, al reciente estado de la dolencia y á la situacion, nutricion y circunstancias de la paciente, se podia tal vez conseguir el restablecimiento

de la evacion periodica, disminuyendo el estado espasmodico de los capilares sanguineos de la mucosa utero-vaginal, estado ocasionado por el cambio de su accion normal en el organo neumonico cuya preexistente irritacion le habia dado la triste preferencia entre todos los demas organos que pueden suplir, aunque á sus expensas, la funcion de la menstruacion quando se halla patologicamente disminuida ó enteramente suprimida.

El restablecimiento pues en el organo uterino de la accion normal de que se hallaba privado me parecio que era la primera y principal indicacion que se debia seguir para la curacion de la epilepsia y de la neuralgia periodicas y simpaticas que aquejaban a la enferma, y para llenarla se propinaron pildoras de asafetida, lavativas

de esta misma sustancia, emulsiones anodinas ó alcanforadas, cucharadas de mistura antiespasmodica anodina ó eterizada, pediluvios, baños de asiento, de vapor de sustancias emolientes y dos baños generales tibios cada semana.

Por estos medios pude lograr que la evacuacion periodica inmediata fuese menos escasa que la anterior, que la neumorragia suplementaria no fuese ni tan abundante, ni tan laboriosa como la precedente, y que los paroxismos epilepticos disminuyesen mucho de su intensidad.

Este plan curativo se siguió con constancia y bastante exactitud desde el mes de Marzo hasta el 20 de Julio en que la enferma se halló enteramente curada y la funcion sexual

restablecida sin ninguno de los accidentes que la habian acompañado durante su supresion. En el mes de Octubre del año siguiente vehementes pasiones de animo y continuos disgustos le produjeron la amenorrea, con sus compañeras la epilepsia y neumo-rragia suplementaria, y fue tratada por otro profesor que estimó conveniente hacer repetidas y abundantes evacuaciones sanguineas locales y generales, ya siguiendo el sistema de la derivacion, ya el de la revulsion y ya el de la localizacion, sosteniendo siempre este plan por la dieta lactea y las bebidas demulcentes, gomosas y mucilaginosas. Por medio de este tratamiento disminuyó mucho la abundancia de la hemoptisis succedanea y la afeccion epileptica su precursora concomitente, pero no se pudo lograr el restablecimiento de la funcion de la menstruacion, y este defecto tenia incomodada la enferma, cuya inapetencia, palidez,

falta de fuerzas y displicencia manifestaban á toda luz el estado de devilidad á que lo habian reducido su dolencia y el metodo curativo adoptado.

En esta ocasion fui llamado para socorrer nuevamente a la enferma y me hize cargo de su estado de devilidad, de la amenorrea que la aquejaba por segunda vez hacia ya cinco meses, de la causa que la habia producido, de la hemoptisis periodica y suplementaria, de la epilepsia concomitente, del metodo curativo que se habia seguido, de las pasiones deprimentes de animo que tenian a la enferma en un estado de continua melancolia y de la predisposicion que el organo neumonico habia adquirido para suplir la funcion sexual.

La consideracion de estos extremos que debia abrazar para establecer un plan curativo racional, me hizo conocer que la primera in-

dicacion era el restablecimiento de la funcion de la menstruacion, y que me seria imposible lograrlo sin combatir las causas de su desviacion, la debilidad general en que se hallaba la enferma, y la particular del sistema uterino. Para lograr el efecto que ~~lo propuesto~~ me proponia hize beber á la enferma el agua ferruginosa de pasto en lugar de las bebidas demulcentes mucilajinosas y gomosas; la receté el carbonato de hierro que tomaba en pildoras hechas con el estracto de ruda y una mistura antiespasmodica eterizada que tomaba á cucharadas; la hize alimentar de sustancias animales y la aconsejé que ausiliase este plan con el ejercicio moderado en el Campo, y que tomase pediluvios sinapismados pocos dias antes de la epoca en que debia corresponderla la evacuacion periódica, lo que se ma-

nifestó 38 dias despues de haber empezado este plan, y aunque se halló acompañada de paroxismos epilepticos y de una menorragia abundante creí que debia seguir con constancia el mismo plan que hice mas eficaz aumentando la dosis del carbonato de hierro y auxiliandole con tres fricciones diarias en el hipogastrio y en la parte interna superior de los muslos, hechos con la tintura antiespasmodica de Mr. Chrestien la que se compone de 4 grs de opio y 8 de alcanfor disueltos en una onza de aguardiente de 30 grados.

Con este plan que la enferma siguió con constancia y exactitud por espacio de 7 meses consiguió la curacion de la amenorrea,

de la neumorragia suplementaria de la epi-
lepsia periódica y concomitente.

Me abstengo de hacer reflexiones acerca del caso que acabo de exponer, p.s que las espero mucho mas instructivas, que las que yo pudiera hacer, de la vasta erudicion que ilustra á los S.res que componen esta Junta Literaria.

Madrid 11 de Abril de 1850

Bartolomé Obrador

Biblioteca ✝ Colegio de S. Carlos

1830

Consulta leida en 2 de Dicbre a id

y Censurada el 9 del mismo

Por

el Dr D Juan Mosacula

Consultas sin sus res-

pectivas censuras

COLEGIO DE S. CARLOS BIBLIOTECA